

ACTA DE LA I SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 11:00 horas, del día 13 del mes de enero del 2022, en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador, con la participación en la modalidad presencial y modalidad no presencial (virtual) de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum correspondiente y de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento, Modificatorias y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al punto en la agenda:

AGENDA:

1. Juramentación de miembros del CODISEC de Villa El Salvador
2. Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa El Salvador

VERIFICACION DEL QUORUM

Seguidamente, el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, procedió con la verificación de la asistencia correspondiente, se presenta el detalle del control de asistencia de los miembros del CODISEC:

MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE DE:	MODALIDAD DE PARTICIPACION
Sr. Kevin Yñigo Peralta	Presidente	Municipalidad de Villa El Salvador	Presencial
Cmte. PNP Manuel Jesús Ojeda Ruidias	Miembro	Comisario PNP Villa El Salvador	No presencial, virtual
Cmte. PNP Orlando Toribio Miranda	Miembro	Comisario PNP Laderas de Villa	No presencial, virtual
Cmte. PNP Jesús Manuel Merino Peralta	Miembro	Comisario PNP Lurin	No presencial, virtual
Mayor PNP Ever Cema Lozano	Miembro	Comisario PNP Urbanización Pachacamac	No presencial, virtual
Cmte. PNP Cesar Gregorio López Rojas	Miembro	Comisario PNP Villa Chorrillos	No presencial, virtual
Cmte. PNP Jeaneth Rodríguez Zeballos	Miembro	Comisario PNP De La Familia Villa El Salvador	No presencial, virtual
Dra. Lucero Echevarría Quispe	Miembro	Sub Prefecta del Distrito de Villa El Salvador	No presencial, virtual
Dra. Maritza Maribel Vilca Santibáñez	Miembro	Fiscalía de Prevención del Delito de Villa El Salvador	No presencial, virtual
Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Miembro	Corte Superior de Justicia Lima Sur	No presencial, virtual





ACTA DE LA I SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 11:00 horas, del día 13 del mes de enero del 2022, en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador, con la participación en la modalidad presencial y modalidad no presencial (virtual) de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum correspondiente y de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento, Modificatorias y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al punto en la agenda:

AGENDA:

1. Juramentación de miembros del CODISEC de Villa El Salvador
2. Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Villa El Salvador

VERIFICACION DEL QUORUM

Seguidamente, el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, procedió con la verificación de la asistencia correspondiente, se presenta el detalle del control de asistencia de los miembros del CODISEC:

MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	REPRESENTANTE DE:	MODALIDAD DE PARTICIPACION
Sr. Kevin Yñigo Peralta	Presidente	Municipalidad de Villa El Salvador	Presencial
Cmte. PNP Manuel Jesús Ojeda Ruidias	Miembro	Comisario PNP Villa El Salvador	No presencial, virtual
Cmte. PNP Orlando Toribio Miranda	Miembro	Comisario PNP Laderas de Villa	No presencial, virtual
Cmte. PNP Jesús Manuel Merino Peralta	Miembro	Comisario PNP Lurin	No presencial, virtual
Mayor PNP Ever Cema Lozano	Miembro	Comisario PNP Urbanización Pachacamac	No presencial, virtual
Cmte. PNP Cesar Gregorio López Rojas	Miembro	Comisario PNP Villa Chorrillos	No presencial, virtual
Cmte. PNP Jeaneth Rodríguez Zeballos	Miembro	Comisario PNP De La Familia Villa El Salvador	No presencial, virtual
Dra. Lucero Echevarría Quispe	Miembro	Sub Prefecta del Distrito de Villa El Salvador	No presencial, virtual
Dra. Maritza Maribel Vilca Santibáñez	Miembro	Fiscalía de Prevención del Delito de Villa El Salvador	No presencial, virtual
Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Miembro	Corte Superior de Justicia Lima Sur	No presencial, virtual



Dr. Percy Tapia Vargas	miembro	Defensoría del Pueblo Lima Sur	No presencial, virtual
Mg. Luis Antonio Rojas Tasayco	Miembro	Unidad de Gestión Educativa UGEL N° 01 SJM	No presencial, virtual
Sr. Felipe Segundo Quispe Sánchez	Miembro	Coordinador Distrital de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	No presencial, virtual

Acto seguido, habiéndose determinado la existencia del QUORUM reglamentario, el Presidente del CODISEC, luego del saludo protocolar de bienvenida a cada uno de los miembros asistentes, declaro instalada la Primera Sesión Ordinaria del CODISEC, como sigue a continuación:

DE LA AGENDA

1. Juramentación de los miembros del CODISEC Punta Hermosa

El Sr. Kevin Clodoaldo Yñigo Peralta, Alcalde y Presidente del CODISEC de la Municipalidad de Villa el Salvador, efectúa el acto protocolar de la Juramentación a los miembros del Comité que participaron en forma presencial y virtual.

2. Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa el Salvador

El Sr. Kevin Clodoaldo Yñigo Peralta, Alcalde y Presidente del CODISEC, efectúa la instalación del Comité para el año 2022, manifestando su agradecimiento por la participación de las autoridades participantes e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de seguridad ciudadana.



SECCION INFORMES

- a. El Mayor. PNP (r) Jorge Luis Fernandez Prada Garcia, Gerente de Seguridad Ciudadana, Transporte y Vial y responsable de la Secretaria Tecnica, informa sobre el compromiso que tendrá para realizar un buen trabajo por su Jefatura durante el año 2022, también indica el buen trabajo que se está realizando en la nueva Central de Cámaras de Video Vigilancia que se inauguró el 23 de diciembre del 2021 con toda la capacidad operativa de los operadores de cámaras, GPS, telefonistas, recordando que son 250 cámaras que están en funcionamiento de las cuales 50 son DOMO, 150 son Cámaras Mixta, 20 cámaras de reconocimiento facial, 30 cámaras de reconocimiento de placas, 20 botones de pánico.

Asimismo, indica que se cuenta con estadísticas de las incidencias capturadas por las cámaras de videovigilancia donde la mayor incidencia que se ha podido visualizar es la Sensibilización con por megáfono, así como también la sensibilización directa del serenazgo, personas libando licor, robos frustrados quema de basuras, entre otros.

Se ha fortalecido la seguridad Ciudadana gracias a la integración a nuestro distrito de 100 efectivos policiales del "GRUPO TERNA" actualmente están operando las 24 horas realizando la identificación de personas como también identificación de celulares robados.

Asimismo para seguir fortaleciendo la seguridad Ciudadana se está haciendo las coordinaciones ante el comandante General de la policía para el apoyo de la DIROES PNP , con 50 efectivos policiales en dos turnos (07:00 -15:00 y 15:00 – 23:00) también indica que ya se está avanzando en la ejecución del programa “ ALERTA VECINO” donde ya se crearon los grupos de WhatsApp contando en el Territorio 01 con 142 grupos de WhatsApp y en el Territorio 02, contando con 58 grupos con 10 personas por grupo que apoyaran brindando información confidencial sobre incidencias que puedan afectar a nuestra comunidad.

Y para reforzar la Seguridad Ciudadana se cuenta con el programa de “VISITA CIUDADANA” donde en el último trimestre del año se realizó 19,062 visitas a los vecinos donde ya contamos en total con 100 cuadernos de visita ciudadana.

También informa que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, fue aprobado por Sesión de Concejo con Ordenanza N° 459-2022-MVES.

- b. El Sr. Felipe Segundo Quispe Sánchez, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales, empieza saludando y deseándole lo mejor para la gestión del alcalde este nuevo año y a todos los miembros que conforman el CODISEC, con ánimos de seguir el trabajo de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con la municipalidad y hacer acciones conjuntas para disminuir las incidencias delictivas, así también referirles para que tengas de conocimiento que la persona presentada en la inauguración del local donde se encuentran las cámaras de Videovigilancia, no integra las Juntas Vecinales, es más las personas que integran a las juntas vecinales se distinguen por llevar un chaleco amarillo con la insignia de la policía nacional y esa persona ya menciona no integra ninguna junta en ninguna de las tres comisarias en nuestro distrito, y los integrantes de las juntas vecinales se sienten incomodos al presentar a una persona que no es integrante de las juntas vecinales, esa señora debería estar en mi lugar en este instante nos sentimos que esa persona nos ha faltado el respeto incluso el comisario le envió el documento y hasta el momento no lo a respondido, recibí la invitación horas antes de ser la inauguración y no pude asistir porque ya tenía cosas que hacer y pide al alcalde tomar cartas en el asunto.
- c. El Sr. Kevin Clodoaldo Yñigo Peralta, Alcalde y Presidente del CODISEC, indica en relación a ello que dentro del programa de las actividades la cual la preside el secretario técnico se está en constante coordinación no solo para integrar a más vecinos sino también para capacitarlos , de la mano con total apertura cada día más , haciendo la invitación a las juntas vecinales para poderlos integrar, así también estamos deteniendo un poco las actividades por la coyuntura que estamos viviendo de la tercera ola es por ello que estamos postergando actividades de seguridad ciudadana pero igual seguiremos fortaleciendo la seguridad haciendo un buen trabajo.
- d. El Mayor. PNP (r) Jorge Luis Fernandez Prada Garcia, Gerente de Seguridad Ciudadana, Transporte y Vial Indica al señor de las juntas vecinales que si ya tenía conocimiento de que no podía asistir a la inauguración pero tuvo que haber delegado a alguien para la participación lo cual no fue así, si bien es cierto las juntas vecinales trabajan directamente con la Policía Nacional pero con apoyo de la Municipalidad y hemos considerado en nuestro programa del Plan de acción capacitación a las juntas




vecinales para un trabajo en conjunto con el trinomio Municipalidad, Juntas Vecinales y Policía Nacional del Perú en beneficio a nuestro distrito de Villa el Salvador si hay alguna falencia se le pide la disculpas del caso también por la falta de coordinación pero aun así seguiremos trabajando en forma conjunta con los comisarios en beneficio de la comunidad.

- e. Srta. Lucero Echevarría Quispe, Sub-Prefectura Distrital de Villa el Salvador, inicia saludando al alcalde y demás miembros del CODISEC y felicita el buen trabajo y muchos éxitos en este nuevo año de gestión, saludar y felicitar las acciones en temas de salud como bien se sabe han aumentado los pacientes en los hospitales por la tercera ola los contagios han incrementado ya que se ven largas colas en los hospitales y tenemos que unir esfuerzo ,y apoyar en sensibilizar a las personas, así también felicito las acciones que han tomado en el control de las playas ya que sabemos que algunas personas no son muy responsables en sus acciones y eso lo vemos en los índices de contagiados, por otro lado ya que estamos en enero y ya se retomara a las clases presenciales se debe de coordinar con la Municipalidad para la limpieza en los Centros Educativos del distrito debido a que van a comenzar las clases en forma presencial y semipresencial y por bioseguridad, también solicita que se efectúen operativos conjuntos a fin de erradicar el meretricio clandestino en diferentes zonas del distrito, por eso que hay que trabajar bastante en estos temas ya que o si no verán al distrito como un foco de prostitución, además solicita que le brinden la información de cuantas cámaras de videovigilancia hay en el distrito por comisaria y si ocurre un hecho delictivo en la parte de Laderas de Villa como por ejemplo un robo quisiera saber cuál es el procedimiento de solicitud si bien es cierto se ha venido trabajando de manera articulada y mejorando la comunicación para un buen trabajo arduo.
- f. El Mayor PNP (r) Jorge Luis Fernandez Prada Garcia, Gerente de Seguridad Ciudadana, Transporte y Vial responde a la Subprefecta indicando que las camaras de videovigilancia esta colocado en 200 postes en cada poste hay diversidad de combos tecnologico por ejemplo en Lderas de Villa 58 camaras 118 en Villa el Salvador 76 en la Urbanizacion Pachacamac haciendo un total de 250 camaras de videovogilancia, en cuanto ala procedimiento para obtener una copia de algun hecho delictivo que sea detectado por nuestras camaras seran mediante solicitud que seran dirigidas a mesa ded partes adjuntaando un parte en la cual deben indicar la hora de lo ocurrido del hecho asi tambien sustentar el porque requieren la copia de ese video. En cuanto a la prostitucion dentro del Plan de Accion Distrital de Seguridad Ciudadana se a tomado como principal objetivo realizar operativos de fiscalizacion directamente a los hoteles y con la policia nacional a estas personas que ejercen esta clase de oficio y asi como tambien el arduo trabajo con el area de fiscalizacion y con el apoyo del grupo terna y en la proxima sesion de CODISEC daremos un informe sobre las acciones que se han tomado a lo solicitado.
- g. Mg. Luis Antonio Rojas Tasayco, Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 01, informa sobre el inicio de las clases presenciales, dispuestas por la Resolución Ministerial N°531-2022-MINEDU, la cual dispone una serie de responsabilidades para la UGEL, Ministerio de Educación, y los gobiernos locales entre ellas hay algunas



responsabilidades que tienen que considerar señor presidente en cuanto al CODISEC las cuales son el traslado de la distribución de los materiales mínimos que deben utilizar las instituciones educativas para el desarrollo del servicio educativo, en sus diversas modalidades, apoyar en la seguridad de los espacios alternos para el desarrollo del uso educativo semipresencial o presencial en los "Puntos de encuentro" o también zonas donde se pueden brindar educación en cualquier nivel, apoyar a la Dirección General de Educación y a la Ugel-01 en el monitoreo y la supervisión de las condiciones necesarias para el desarrollo del servicio educativo solicita la Presidencia colaborar con el mantenimiento interno y externo de las Instituciones Educativas para el inicio del desarrollo permanente de las clases presenciales o semipresenciales, ejercer su rol articulador con aliados estratégicos para mejorar condiciones educativas y otras responsabilidades que el en algún momento dispondrán por lo tanto a través de la UGEL 01 solicitamos el apoyo de la limpieza fumigación y desinfección en la cual sería conveniente hacer una reunión casi inmediata ya que se debe trabajar antes de y no después de, debemos tener en cuenta que ya estamos en fecha 13 de enero y casualmente las clases posiblemente empiecen el 14 de marzo y se necesita coordinar con el presidente del CODISEC y así mediante la coordinación preparamos para el buen inicio del año escolar 2022.

- 
- h. El Sr. Kevin Clodoaldo Yñigo Peralta, alcalde y Presidente del CODISEC indica al representante de la UGEL que es una preocupación lo que se está viviendo por esta coyuntura y se apoyara en todo lo necesario de acuerdo a las directivas que tenemos como gobierno local y coordinar esa reunión para establecer roles y funciones que nos competen para poder ayudar el buen inicio del año escolar se inicie de la mejor forma.
 - i. El Sr. Felipe Segundo Quispe Sánchez, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales, informa también que quieren apoyar, el Puesto de Salud Príncipe de Asturias fue asaltado varias veces es por ello por lo que es necesario coordinar con los Sub Gerentes y demás para trabajar en de manera articulada.
 - j. Cmte. PNP Manuel Jesús Ojeda Ruidias, Comisario de la Comisaria de Villa el Salvador, empieza brindando saludos cordiales a todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y haciendo mención a lo que indica al representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana se le indica que las juntas vecinales no pueden trabajar directamente con el grupo TERNA, se ha coordinado directamente con el nuevo representante del grupo tema ya que el anterior fue removido del cargo, el grupo tema articula directamente con los comisarios de villa el salvador, las juntas vecinales son promovidas por la Policía Nacional del Perú y aunque el Sr. Felipe Quispe es representante de las juntas vecinales de Villa El Salvador las coordinaciones se hacen directamente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y con las comisarias y no se puede saltar el conducto regular porque o si no se estaría cumpliendo con lo dispuesto por la Dirección de Seguridad Ciudadana para eso están los comisario que son los que tienen que articular para ver las coordinaciones en los temas de Seguridad Ciudadana conjuntamente con la municipalidad en este caso con la Gerencia. En cuanto al otro tema que se refirió Sr. Felipe Quispe es representante de las juntas vecinales de Villa el Salvador y para evitar estos inconvenientes de justificaciones es

mejor que cualquier invitación a las juntas vecinales sea canalizada a través de la comisaría ya que son promovida por la Policía Nacional del Perú y si también son encargados de autorizar la presencia de algún integrante de la junta vecinal en algún evento emitido por la Municipalidad de Villa el Salvador, por otro lado quiero indicar que año pasado se coordinó con el alto mando para la llegada del grupo TERNA, quiero agradecer a la Municipalidad y a usted señor alcalde por darnos el apoyo para la instalación del local así como al señor José Mendoza que apoyo con camarotes y otras empresas que están en el distrito de Villa El Salvador, igualmente el comandante general logro reunir a las diferentes fuerzas especiales que estén patrullando las calles del distrito de villa el salvador que ha conllevado a la disminución de las incidencias delictivas gracias a un trabajo articulado que se viene realizando con la municipalidad, asimismo felicito al El Mayor. PNP (r) Jorge Luis Fernandez Prada Garcia, Gerente de Seguridad Ciudadana, Transporte y Vial por el buen trabajo que viene desarrollando desde el año anterior, conjuntamente con los comisarios de Villa el Salvador por otro lado con respecto al tema de las cámaras monitoreo de videovigilancia se considere al personal policial en actividad para que el personal articule directamente con la central 105 de la Región Policial Lima así como la comisaria de Villa el Salvador, comisaria de Laderas de Villa y comisaria de Urbanización Pachacamac así como se articule también con la central de operaciones SEOPOL División Policial Sur 2 de San Juan de Miraflores frente a una emergencia que se pueda suscitar y para que se considere mediante un convenio asimismo también indica que se considere para este año la contratación de más personal de fiscalización para poder realizar los operativos y combatir la delincuencia reducir el alcoholismo así como también la erradicación de la prostitución y realizar operativos en los hostales en coordinación con el gerente de fiscalización o el gerente de seguridad ciudadana ya que las incidencia de bebidas alcohólicas generan accidentes de tránsito y más incidencias de seguridad ciudadana.



SECCION PEDIDOS

1. Abg. Lucero Echevarría Quispe, Sub-Prefecta Distrital de Villa el Salvador solicita que se efectúen operativos conjuntos a fin de erradicar el meretricio clandestino en diferentes zonas del distrito.
2. Abg. Lucero Echevarría Quispe, Sub-Prefecta Distrital de Villa el Salvador, solicita que le brinden la información de cuantas cámaras de videovigilancia hay en el distrito por comisaria y si ocurre un hecho delictivo en la parte de Laderas de Villa como por ejemplo un robo quisiera saber cuál es el procedimiento de solicitud.
3. Mg. Luis Antonio Rojas Tasayco, Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 01, solicita que se coordine con el área correspondiente de la Municipalidad a fin de que se efectué la fumigación y limpieza en los Centros Educativos del distrito debido a que van a comenzar las clases en forma presencial y semipresencial y por bioseguridad como también el mantenimiento interno y externo de las mismas.

4. Mg. Luis Antonio Rojas Tasayco, Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 01, solicita que se preste seguridad en los "Puntos de encuentro", ubicados en diferentes puntos del distrito, donde los alumnos hacen uso de la red de internet para efectuar sus actividades educativas.

SECCION ACUERDOS

Luego del debate se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 01-2022-ST-CODISEC-MVES: Se acordó efectuar las coordinaciones pertinentes a fin de que se efectúen operativos conjuntos a fin de erradicar el meretricio clandestino en diferentes zonas del distrito.


Acuerdo N° 02-2022-ST-CODISEC-MVES: Se acordó remitir a la Subprefectura la información de cuantas cámaras de videovigilancia hay en el distrito por comisaria y si ocurre un hecho delictivo en la parte de Laderas de Villa como por ejemplo un robo quisiera saber cuál es el procedimiento de solicitud.

Acuerdo N° 03-2022-ST-CODISEC-MVES: Se acordó gestionar con el área correspondiente el recojo de basura en los alrededores de los Centros Educativos del Distrito, como la fumigación, limpieza y el mantenimiento de estas, debido a que van a comenzar las clases en forma presencial y semipresencial y por bioseguridad.



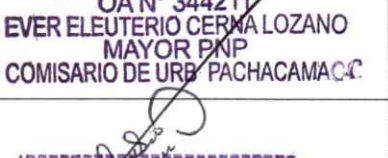

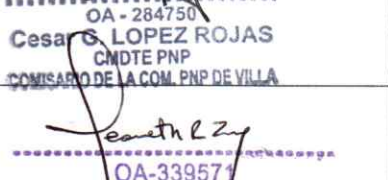
Acuerdo N° 04-2022-ST-CODISEC-MVES: Se acuerda prestar seguridad en los "Puntos de encuentro", ubicados en diferentes puntos del distrito, donde los alumnos hacen uso de la red de internet para efectuar sus actividades educativas.

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa El Salvador, alcalde Sr. Kevin YÑIGO PERALTA, agradece la participación de las autoridades que integran el Comité que invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal establezca, el cual redundara en beneficio de la población en aspectos se Seguridad Ciudadana.

Siendo las 12:50 horas se da por finalizada la primera sesión ordinaria del CODISEC, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

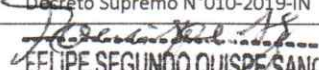
ORD.	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE DE:	FIRMA
1	Sr. Kevin Yñigo peralta	Municipalidad de Villa El Salvador	 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR C. KEVIN YÑIGO PERALTA ALCALDE



2	Cmte. PNP Manuel Jesús Ojeda Ruidias	Comisario PNP Villa El Salvador	 Manuel Jesús OJEDA RUIDIAS COMANDANTE PNP COMISARIO DE LA COM. PNP DE VILLA EL SALVADOR OA-24574
3	Mayor PNP Ever Cerna Lozano	Comisario PNP Urbanización Pachacamac	 OA N° 344211 EVER ELEUTERIO CERNA LOZANO MAYOR PNP COMISARIO DE URB. PACHACAMAC
4	Cmte. PNP Orlando Toribio Miranda	Comisario PNP Laderas de Villa	 OR - 292120 Orlando TORIBIO MIRANDA, COMANDANTE PNP COMISARIO LADERAS DE VILLA.
5	Cmte. PNP Cesar Gregorio López Rojas	Comisario PNP Villa Chorrillos	 OA - 284750 Cesar S. LOPEZ ROJAS CMDE PNP COMISARIO DE LA COM. PNP DE VILLA
6	Cmte. PNP Jeaneth Rodríguez Zeballos	Comisario PNP De La Familia Villa El Salvador	 OA-339571 Jeaneth Magaly RODRIGUEZ ZEBALLOS COMANDANTE PNP, COMISARIO COMISARIA DE FAMILIA DE V.E.S.
7	Dra. Lucero Echevarría Quispe	Sub Prefecta del Distrito de Villa El Salvador	Participo en la modalidad virtual, mediante la plataforma virtual de la video conferencia, conforme se establece en el Artículo 32.- del Decreto Supremo N°010-2019-IN
8	Dra. Maritza Maribel Vilca Santibáñez	Fiscalía de Prevención del Delito de Villa El Salvador	Participo en la modalidad virtual, mediante la plataforma virtual de la video conferencia, conforme se establece en el Artículo 32.- del Decreto Supremo N°010-2019-IN
9	Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Corte Superior de Justicia Lima Sur	Participo en la modalidad virtual, mediante la plataforma virtual de la video conferencia, conforme se establece en el Artículo 32.- del Decreto Supremo N°010-2019-IN
10	Lic. Chiana Cecilia Maylle Mendoza	Centro de Emergencia de la Mujer de Villa El Salvador	Participo en la modalidad virtual, mediante la plataforma virtual de la video conferencia, conforme se establece en el Artículo 32.- del Decreto Supremo N°010-2019-IN





11	Dr. Percy Tapia Vargas	Defensoría del Pueblo Lima Sur	Participo en la modalidad virtual, mediante la plataforma virtual de la video conferencia, conforme se establece en el Artículo 32.- del Decreto Supremo N°010-2019-IN
12	Mg. Luis Antonio Rojas Tasayco	Unidad de Gestión Educativa UGEL N° 01 SJM	Participo en la modalidad virtual, mediante la plataforma virtual de la video conferencia, conforme se establece en el Artículo 32.- del Decreto Supremo N°010-2019-IN
13	Sr. Felipe Segundo Quispe Sánchez	Coordinador Distrital de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	 FELIPE SEGUNDO QUISPE SANCHEZ COORDINADOR DE COMISARIA JUNTAS VECINALES DE S.C. COMISARIA URB. PACHACAMAC V.E.S
14	Dra. Ivonne Vargas Sánchez	Redes Integradas de Salud de Villa El Salvador MINSA	No participo

